

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
01
FECHA
07 FEB. 2017
ROL S.I.I
474-061

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...777/16....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 28.538.067 de fecha 07/02/17 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a RESTAURANTE (EQUIPAMIENTO COMERCIAL) ubicada en calle/avenida/camino BUENOS AIRES N° 228 - 230 Lote N° ... manzana ... localidad o loteo ... sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) ART. 121° LGUC

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CERRO LAGUNA LTDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TOMAS SAN MARTIN RODRIGUEZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RENE DE LA VEGA FUENTES	

NOTA :

- Se regularizan 284,45 m2 contruidos en dos pisos sobre un terreno de 390,94 m2.

- Presenta Escritura de Renuncia a Mejoras (Art. 121° de la LGUC), inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 4958 número 5284 del año 2017.

- Se acredita antigüedad mediante Certificado de Avalúo Fiscal desglosado de fecha 29.02.2016 emitido por SII, que señala una superficie de 286 m2 contruidos en 1923 y 10 m2, que datan de 1926.

MEI/TGM/igm 06.02.2017



M. PRADO
 1172934